

OBJETO: "CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA".

EVALUACION JURIDICA

PROPONENTE	Cumple/No Cumple
ARQCONSTRUCTIVA S.A.S.	NO CUMPLE
CIAL S.A.S.	NO CUMPLE

NOTA: Hasta la fecha, los proponentes no cumplen con los requisitos de orden legal.

Por esa razón, con fundamento en el cronograma oficial establecido en los términos de referencia (tabla no.3), los proponentes **ARQCONSTRUCTIVA S.A.S.** y **CIAL S.A.S.** tienen plazo para subsanar lo mencionado **hasta la 5: 30 pm del lunes 6 de marzo de 2023.**

1. PROPONENTE: ARQCONSTRUCTIVA S.A.S.

Documento	Folio	Sí cumple	No cumple	Observaciones
Índice o tabla de contenido	4	Cumple		
Carta de presentación propuesta	6	Cumple		
Certificado Contraloría General de la República	7-8	Cumple		
Certificado Procuraduría General de la Nación	9	No Cumple		No adjuntó certificado PGN de la empresa

Certificado Policía Nacional	10	Cumple		
Certificado Medidas Correctivas Policía Nacional	11	Cumple		
Certificado Inhabilidades condena por delitos sexuales	12	Cumple		
Copia Cédula Ciudadanía	13	Cumple		
Copia RUT	14-16	Cumple		
Certificado del pago de Parafiscales y Aportes Seguridad Social	17	No Cumple		El certificado de aportes debe ser expreso en que se está al día en la nómina en los últimos 3 meses a partir de la presentación de la propuesta
Certificado Existencia y Representación Legal	18-24	Cumple		
Acta Junta Directiva, Junta Socios u órgano competente		No aplica		
Garantía de seriedad de la Propuesta	25	No Cumple		El valor estipulado en la póliza no corresponde al 10% del valor del presupuesto.

Nota: El proponente no aportó certificado de PGN de la empresa, no especificó de manera expresa que se encuentra al día en pago de aportes parafiscales y de seguridad social en los últimos tres (3) meses, como tampoco aportó garantía de seguridad cumpliendo con el porcentaje de 10% del valor del presupuesto, de acuerdo con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, citados a continuación:



“d. Certificado de la Procuraduría General de la Nación, a nombre de persona natural o si es persona jurídica, del Representante Legal **y de la empresa** con fecha de expedición no mayor a 30 días.

“J. Certificado del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social integral. **“Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (3) meses**, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos”.

“m. Garantía de seriedad de la Propuesta: La propuesta deber acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de la CTCI, NIT. 806.010.043-3, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una entidad bancaria, para entidades privadas, por un valor equivalente **al diez por ciento (10%)** del valor del presupuesto oficial, y una vigencia de un (1) mes, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la Invitación. Con la propuesta se debe anexar la póliza”.

2. PROPONENTE: CIAL S.A.S.

Documento	Folio	Sí cumple	No cumple	Observaciones
Índice o tabla de contenido	2	Cumple		
Carta de presentación propuesta	3	Cumple		
Certificado Contraloría General de la República	4-5	Cumple		

Certificado Procuraduría General de la Nación	6-7	No Cumple		El certificado de PGN de la empresa corresponde a otra empresa distinta al proponente
Certificado Policía Nacional	8	Cumple		
Certificado Medidas Correctivas Policía Nacional	9	Cumple		
Certificado Inhabilidades condena por delitos sexuales	10	Cumple		
Copia Cédula Ciudadanía	11	Cumple		
Copia RUT	12	Cumple		
Certificado del pago de Parafiscales y Aportes Seguridad Social	13	Cumple		
Certificado Existencia y Representación Legal	14-21	Cumple		
Acta Junta Directiva, Junta Socios u órgano competente	No aplica			
Garantía de seriedad de la Propuesta	22	Cumple		



NOTA: El proponente no aportó certificado de Procuraduría General de la Nación de la empresa proponente en este proceso licitatorio, pues, el documento corresponde a otra empresa.

ASESOR JURIDICO

✍ **PMA ABOGADOS.**